



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO

28 MAR 2016

Recibido.....*9:30*.....Hs.

Exp. N°.....*30.900*.....C.D.


### PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su interés por la continuidad del Programa de "Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles para el Bicentenario", ya que ha sido uno de los proyectos culturales más inclusivos socialmente y solicita al Poder Ejecutivo de la Nación que continúe garantizándolo y financiándolo por medio de la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas del Ministerio de Educación de la Nación, de quien depende, e incluso sería conveniente su ampliación y profundización independientemente del cambio de gestión.

Este programa, está dirigido a niños, niñas y jóvenes que asisten a escuelas ubicadas en zonas de vulnerabilidad social de diversas jurisdicciones del país y en virtud a los logros obtenidos durante los siete años que ha estado en vigencia, es que declaramos la necesidad de continuidad de las tres orquestas (Rosario, Granadero Baigorria y Las Parejas), y cinco coros (Reconquista, Santo Tomé, Tostado, Rafaela y Venado Tuerto que han participado en nuestra Provincia y esperamos pueda llegar próximamente también a otros distritos.

Por medio de la Presidencia solicitamos se envíe atenta nota de esta Declaración al Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe a los fines de que gestione el pedido y al Poder Ejecutivo Nacional para el pronto restablecimiento del Programa.

  
VERÓNICA CLAUDIA BENAS  
Diputada Provincial

  
Dip. STAZANO

  
JORGE ANTONIO HENN  
Diputado Provincial

  
Dip. RALO OLIVER



## FUNDAMENTOS

### **Señor Presidente:**

En nuestra labor cotidiana como legisladores, en contacto con la comunidad, hemos recibido la inquietud de docentes y miembros de coros beneficiarios de Programa de Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles para el Bicentenario, los cuales nos han expresado los logros alcanzados mediante este programa nacional y el interés en su continuidad. Ante la situación de inestabilidad por la que están sufriendo los profesores desde fines del año pasado y habiendo sido un programa exitoso de la Nación, corresponde que lo garanticen y sostengan en el tiempo.

El Programa de Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles para el Bicentenario, depende de la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas del Ministerio de Educación de la Nación y está dirigido a niños, niñas y jóvenes que asisten a escuelas ubicadas en zonas de vulnerabilidad social de diversas jurisdicciones del país. Nuestra Provincia participa por medio de la Dirección Provincial de Programas Socioeducativos.

"Para la conformación y equipamiento de orquestas en las escuelas el Ministerio Nacional impulsa el trabajo con junto con los ministerios provinciales, la Fundación Banco Nación y organizaciones no gubernamentales.

La cartera nacional desarrolla acciones de capacitación para los docentes; y organiza muestras provinciales, giras y encuentros nacionales e internacionales.

Los ministerios provinciales, por su parte, contribuyen al sostenimiento del Programa con un equipo de especialistas encargados de coordinar los coros y las orquestas; docentes para las tareas de enseñanza; e instalaciones para el desarrollo de las actividades.

Por último, la Fundación Banco Nación suministra instrumentos musicales y accesorios; y brinda apoyo económico y logístico para la realización de eventos."

La Provincia de Santa Fe continuará colaborando, pero creemos que la Nación no puede desligarse de estas obligaciones porque son deberes constitucionales y convencionales por los derechos de los niños, niñas y adolescentes y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y



Culturales que ha garantizado.

Consideramos justo y oportuno expresar este reclamo frente a la Nación en defensa de nuestros menores y los trabajadores docentes.

La significación que tiene para cada menor que participa del programa es de una significación vivencial y trascendencia para su vida y futuro por la que debemos bregar. Es más, es un Programa que debería ampliarse y profundizarse por los éxitos alcanzados.

Es paradójico que en el año del Bicentenario, los coros y orquestas del Bicentenario estén sufriendo esta incertidumbre.

Experiencias de este tipo han resultado exitosas no sólo en Argentina sino también en Chile, México, Venezuela y Brasil.

Recomendamos a los señores diputados para mayor ilustración observar en Youtube las siguientes presentaciones:

3 jun. 2011. El Himno Nacional Argentino, Orquesta y Coro Juvenil y Nacional del Bicentenario, Teatro "El Círculo". Rosario.

<https://www.youtube.com/watch?v=vryDrtNFxMY>

6 de agosto de 2014. Orquesta y Coro Juvenil y Nacional del Bicentenario, Teatro Municipal 1º de Mayo. Santa Fe.

<https://www.youtube.com/watch?v=EMMWbswTEoU>

Adjuntamos la "Declaración de Santa Fe" realizada por ADICORA - Asociación de Directores de Coros de la República Argentina, donde se pide especialmente con fecha 21 de febrero de 2.016 por el Programa y adhiere fervientemente a la labor realizada por los docentes.

Es de destacar que citan entre los logros del Programa: "Se ha comprobado la influencia positiva del canto coral y la práctica orquestal en el rendimiento académico de los niños y jóvenes".

"Se ha corroborado el estímulo positivo que ejerce la actividad en el entorno familiar y social de los niños que participan y se han tendido redes de cooperación e integración social desde el coro hacia la escuela, las familias y el barrio con una impronta transformadora y una apertura de horizontes más amplios".

"Para los docentes este Plan constituye una experiencia única ya que les brinda la posibilidad de desarrollar sus capacidades en un



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ambiente frecuentemente no tenido en cuenta a la hora de implementar actividades musicales, de carácter colectivo y de calidad artística.”

Por todo lo expuesto solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente proyecto.



VERÓNICA CLAUDIA BENAS  
Diputada Provincial



JORGE ANTONIO HENRÍ  
Diputado Provincial

